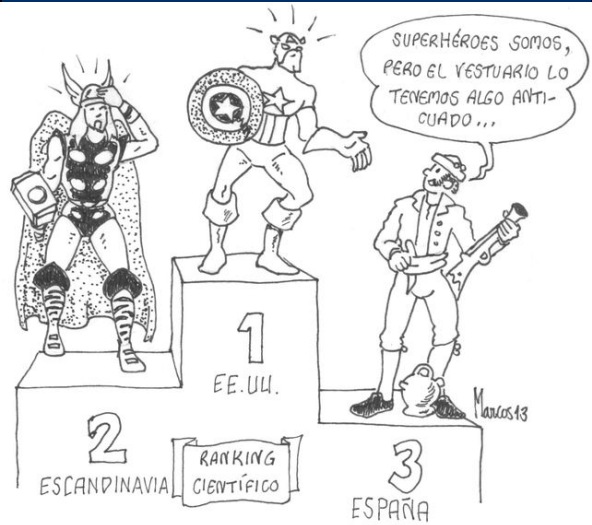




UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
Biblioteca Universitaria



PRODUCCIÓN CIENTÍFICA DE LA : ULPGC

DENOMINACIÓN BIBLIOGRÁFICA ÚNICA

Presentación elaborada por:  
[Julio.martinez@ulpgc.es](mailto:Julio.martinez@ulpgc.es)  
Fecha 28/11/2013



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
Unidad de Bibliometría



La falta de normalización de sus centros de trabajo en las publicaciones científicas y en las principales bases de datos bibliográficas, es un hecho conocido que disminuye la visibilidad de su autoría y la de la institución a la que pertenecen, con el consiguiente perjuicio tanto para la recuperación de las publicaciones y de las citas por ellas recibidas como para el análisis de datos con fines de política científica.

El objeto de este documento es ofrecer una serie de directrices a los investigadores/as de la ULPGC con la finalidad de fomentar fórmulas de firma normalizada de la afiliación institucional.

Estas directrices se han elaborado tomando como referencia el documento “Propuesta de manual de ayuda a los investigadores españoles para la normalización del nombre de autores e instituciones en las publicaciones científicas”, elaborado para la FECYT por los grupos de investigación EC3 de la Universidad de Granada y Análisis Cuantitativo de Ciencia y Tecnología del CINDOC-CSIC (2007), así como las recomendaciones realizadas por el equipo de investigación SCImago Research Group (2010) en el documento “La investigación científica con visibilidad internacional de la Universidad del País Vasco (Scopus, 2003-2008)”.

En este sentido, la afiliación institucional de la Universidad en toda la producción científica del personal vinculado a la ULPGC, aprobada por el Consejo de Gobierno (BOULPGC, año III, nº 3, 5 de mayo de 2010), es la siguiente:

## Nombre personal

[Grupo (si procede)], [Departamento/Instituto/Estructura universitaria (si procede)], [Centro (si procede)], [(denominación de la Universidad\*) ULPGC (obligatorio)], [Dirección postal]

\*seleccionar una de las opciones propuestas:

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

University of Las Palmas de Gran Canaria

Ejem.: Departamento de Educación Física, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ULPGC, Edificio de Educación Física, Campus Universitario de Tafira, s/n, 35017, Las Palmas de Gran Canaria, España

En consecuencia, en la denominación bibliográfica de la Universidad se incluirá siempre su denominación oficial en formato abreviado ULPGC, además de la denominación completa seleccionada.

Se recomienda solicitar la subsanación de errores en las bases de datos en el caso de que se detecten. Para más información ponerse en contacto con la [Unidad de Bibliometría de la ULPGC](#).

La correcta consignación del lugar de trabajo favorece la visibilidad de los centros e instituciones en la comunidad científica internacional, así como la fiabilidad de indicadores bibliométricos sobre productividad, impacto o ranking de países, instituciones y regiones.

La indicación de la afiliación de la institución de manera variante en las publicaciones, impide una recuperación real de la producción científica de la Universidad. Este problema es más preocupante si cabe en nuestra Universidad, dada la diversidad de formas en las que aparece recogida la producción científica de la institución, cuya denominación oficial es Universidad de Las Palmas de Gran Canaria o, de manera abreviada, ULPGC.

## Afiliación institucional.

Todo autor o autora **debe incluir siempre su afiliación institucional**. Este requisito para el reconocimiento de la autoría por parte de la ULPGC se debe respetar siempre. Cuando el personal de la ULPGC realice estancias fuera de la Universidad, deberá mantener también la afiliación con su institución de origen.

Del mismo modo que en toda publicación de resultados hay que declarar explícitamente las instituciones a las que están vinculadas los autores y autoras, también hay que **poner de manifiesto toda ayuda o financiación recibida** que ha hecho posible la investigación.

Aunque muchos investigadores e investigadoras consideran que la traducción al inglés del nombre de la institución favorece su visibilidad internacional, se ha detectado que esta práctica dificulta la recuperación de la producción científica por la diversidad de formas bajo las cuales se encuentra, además de aumentar la posibilidad de cometer errores de transcripción:

~~Univ. The Palmas of Gran Canary  
Las Palmas de Gran Canaria University.  
Las Palmas Univ.~~

No obstante, en los casos en los que sea necesario referenciar a la Universidad en una lengua no oficial, la única denominación reconocida será en inglés, *University of Las Palmas de Gran canaria*, la cual estará siempre acompañada de las siglas ULPGC.

De este modo, la Denominación Bibliográfica de la Universidad es la siguiente:

	Obligatoria	ULPGC
AFILIACIÓN INSTITUCIONAL	Seleccionar una entre las propuestas	* Universidad de Las Palmas de Gran Canaria ULPGC * University of Las Palmas de Gran Canaria ULPGC

En los casos en los que se necesite indicar más de una unidad estructural en relación con la institución, se adoptará siempre la siguiente estructura jerárquica para la consignación del orden de citación:

Niveles estructurales de citación en la ULPGC	<b>1</b> Grupo ( <i>si procede</i> )	Nombre del grupo de investigación
	<b>2</b> Departamento, Instituto de investigación, Escuela de Doctorado u otra estructura universitaria ( <i>si procede</i> )	Nombre oficial completo. Sólo si la estructura cuenta con un nombre normalizado en inglés podrá ser utilizado en la firma. Sólo se podrán utilizar las siglas correspondientes al nombre de la estructura si están normalizadas y, por lo tanto, son oficiales. Se excluye la utilización de nombres de estructuras no homologados.
	<b>3</b> Centro o entidad de I+D+i vinculada ( <i>si procede</i> )	Nombre oficial completo. Se podrán incluir las siglas si éstas son oficiales y están normalizadas. Sólo si el centro cuenta con un nombre normalizado en inglés podrá ser utilizado en la firma. Se excluye la utilización de nombre de estructuras no homologados
	<b>4</b> Institución ( <i>siempre</i> )	Incluir el nombre de la Universidad en su denominación completa y SIEMPRE la denominación oficial abreviada ULPGC
	<b>5</b> Dirección postal	Debe cumplimentarse lo más completa posible. Permite vincular físicamente al autor o autora con un territorio, además de posibilitar la comunicación

Todos los elementos de la afiliación institucional deben separarse con comas.

### Nombre personal

[Grupo (si procede)], [Departamento/Instituto/Estructura universitaria (si procede)], [Centro (si procede)], [denominación de la Universidad (elegir una de las opciones) **ULPGC (obligatorio)**], [Dirección postal]

Para localizar el nombre normalizado, las siglas (si procede) y la dirección postal de las diversas unidades o estructuras, se recomienda la consulta a las respectivas páginas web a través de [www.ulpgc.es](http://www.ulpgc.es)

### Centros mixtos dependientes de varias instituciones

En el caso de los centros mixtos dependientes de varias instituciones, además de la inclusión del nombre del grupo de investigación (si procede), del departamento u otra estructura universitaria (si procede) y de especificar el nombre del centro, con un criterio similar al señalado con anterioridad, **se deben especificar las instituciones de las que depende.**

### Nombre personal

[Grupo (si procede)], [Departamento/Instituto/Estructura universitaria (si procede)], [Centro (si procede)], [denominación de la Universidad (elegir una de las opciones) **ULPGC (obligatorio) y otros organismos dependientes (obligatorio)**], [Dirección postal]

## Afiliación del personal vinculado a dos o más instituciones

En el caso de investigadores e investigadoras del sector hospitalario o de otra institución de I+D+i, que además son personal académico vinculado con la ULPGC, **su afiliación a la Universidad se deberá indicar junto con la afiliación del resto de instituciones a las que se adscribe** (doble afiliación).

La doble afiliación en la firma científica será también de aplicación **a todo personal vinculado a la Universidad** cuya **afiliación se haya regulado por convenio**, así como al personal nombrado **colaborador académico de la ULPGC**, entre otros.

Nombre personal

[Grupo (si procede)], [Departamento/Instituto/Estructura universitaria (si procede)], [**Instituto de I+D+i/Hospital (obligatorio)**], [denominación de la Universidad (elegir una de las opciones) **ULPGC (obligatorio)**], [Dirección postal]

**El personal investigador que realice estancias en la ULPGC** deberá reflejar su doble afiliación, tanto en la institución de origen como en la de destino.

Nombre personal<sub>1,2</sub>

<sub>1</sub>[Grupo (si procede)], [Departamento/Instituto/Estructura universitaria (si procede)], [Centro (si procede)], [denominación de la Universidad (elegir una de las opciones) **ULPGC (obligatorio)**], [Dirección postal]

<sub>2</sub>Universidad/Institución de I+D+i/ de procedencia], [Dirección postal]



En el caso de investigadores e investigadoras FULP vinculados con la ULPGC, su afiliación a la Universidad se deberá indicar junto con la de la citada institución..

Nombre personal<sup>1,2</sup>

<sup>1</sup>[Grupo (si procede)], [Departamento/Instituto/Estructura universitaria (si procede)], [Centro (si procede)], [denominación de la Universidad (elegir una de las opciones) **ULPGC (obligatorio)**], [Dirección postal]

<sup>2</sup>FULP, Fundación Universitaria de Las Palmas

FECYT (2007): Propuesta de manual de ayuda a los investigadores españoles para la normalización del nombre de autores e instituciones en las publicaciones científicas.

MOYA ANEGÓN, F. (2010): La investigación científica con visibilidad internacional de la Universidad del País Vasco (Scopus, 2003-2008).

RUIZ-PEREZ et al. (2002): Spanish personal names variations in national and international biomedical databases: implications for information retrieval and bibliometric studies. *J Med Libr Assoc*, 90: 411-430

Delgado López-Cózar\*, Emilio; Torres-Salinas, Daniel\*\*; Jiménez-Contreras\*, Evaristo; Ruiz-Pérez, Rafael\*

\* EC3: Evaluación de la Ciencia y de la Comunicación Científica Departamento de Biblioteconomía y Documentación Universidad de Granada

\*\* Centro de Investigación Médica Aplicada. Universidad de Navarra

Juan José Dolado (1), Antonio García-Romero (2) y Gema Zamarro (3).

(1) Departamento de Economía. Universidad Carlos III de Madrid

(2) Departamento de Economía. Universidad Carlos III de Madrid y UOC

(3) CEMFI

Christina Scheel (1) and Robert A. Weinberg (1,2,3)

1 Whitehead Institute for Biomedical Research, Cambridge, MA

2 Department of Biology, Massachusetts Institute of Technology, MIT, Cambridge, MA

3 Ludwig Center for Molecular Oncology, MIT, Cambridge, MA



**Para obtener más información o para aclarar cualquier pregunta que se les pueda plantear, no duden en ponerse en contacto con:**

**[bibliometria@ulpgc.es](mailto:bibliometria@ulpgc.es)**

